



Ayuntamiento de
Fernán Núñez
(Córdoba)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Señores asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente

D. Alfonso Alcaide IU-A.

Concejales

D. Juan Manuel Losada González IU- A .

D^a. Ana María Toledano Galán IU-A

D^a. María Luisa López Miranda IU-A

D. Alfonso Jesús Roldán Sánchez IU-A

D^a. Ana Cristina Jiménez Lucena IU-A

D^a. María Ángeles Rubio Ortega IU-A

D. José Luis Jiménez Martínez IU-A

D. José Molero Pintor PSOE-A

D. Antonio Miguel Baeza González PSOE-A.

D^a. Leonor Ariza Aguilar PSOE-A.

D^a. María del Pilar Montoro Gómez

PP.

Secretaria General

D^a. Soledad Bravo Melgar

No asiste

D^a Mercedes Hidalgo Espejo PP.

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

1. Ratificación de la urgencia de la Convocatoria de la Sesión conforme a lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
2. Propuesta de alcaldía para la adopción de los acuerdos recogidos en la misma, para la concurrencia del Ayuntamiento de Fernán Núñez a la convocatoria de Subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de Proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del Agua en el marco del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del ciclo del Agua Gex 12444/2023).

Código seguro de verificación (CSV):

60DE 754B 39DE 90A2 F08F



60DE754B39DE90A2F08F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaria General BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 06-05-2024

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 06-05-2024

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Fernán Núñez, siendo las nueve horas y dos minutos del día trece de diciembre de dos mil veintitrés, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde – Presidente de la Corporación, D. Alfonso Alcaide Romero para celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria y urgente, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, y asistidos de la Sra. Secretaria General de esta Corporación, D^a Soledad Bravo Melgar que da fe de la sesión.

Así constituida la sesión, por el Sr. Alcalde - Presidente, se declara a continuación abierto el acto, pasándose a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Sesión:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

El Sr. Alcalde-Presidente justifica la urgencia de la celebración de este Pleno explicando brevemente la finalidad de la propuesta del Acuerdo, en la que se ha acordado una agrupación para el objeto de presentación de la solicitud para sustitución de los contadores del agua por contadores inteligentes, persiguiendo la eficiencia en el ciclo del agua, por lo que se trata de hacer una sustentación de la red del agua y se digitaliza todo el proceso y un nuevo sistema de cloración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expuestas las razones de la urgencia en la convocatoria de esta sesión se propone por el Sr. Alcalde el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

Ratificándose por UNANIMIDAD de todos los asistentes a la sesión plenaria la ratificación de la urgencia de la convocatoria de la Sesión.-

2.- PROPUESTA ALCALDÍA PARA LA ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS RECOGIDOS EN LA MISMA, PARA LA CONCURRENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES (2023) EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA GEX 12444/2023).

El Sr. Alcalde toma la palabra y procede a dar lectura de la Propuesta cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

Vista la Segunda Convocatoria de Subvenciones (2023) en Concurrencia Competitiva de Proyectos de Mejora de la Eficiencia del Ciclo Urbano del Agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Perte Digitalización Del Ciclo Del Agua), de la Excm. Diputación de Córdoba.

Vista la documentación remitida, a través de correo electrónico, por la Delegación de Programas Europeos y Administración Electrónica de la Excm. Diputación de Córdoba (Resumen Proyecto, Anexo I

Código seguro de verificación (CSV):

60DE 754B 39DE 90A2 F08F



60DE754B39DE90A2F08F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaria General BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 06-05-2024

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 06-05-2024

– cuantía por municipios, Agrupación de municipios participantes, Facultar al Ayuntamiento de Carcabuey....), esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero.- Acordar la adhesión del Ayuntamiento de Fernán Núñez a la Agrupación de Municipios Cordobeses del Entorno Rural – Proyecto PERTE DEL AGUA, sin personalidad jurídica.

Segundo.- Aprobar el Acuerdo de Agrupación para presentar la solicitud de subvención en calidad de “Agrupación de municipios”, según el modelo facilitado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, facultando al Sr. Alcalde la firma del mismo.

Tercero.- Acordar la participación de este Ayuntamiento en el proyecto PERTE DEL AGUA – Digitalización del Ciclo del Agua, de Digitalización del Ciclo Urbano del Agua, regulado por la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre y en la Orden TED/919/2023, de 21 de julio, a través de la Agrupación de Municipios Cordobeses del Entorno Rural constituida por los Ayuntamientos: Ayuntamiento de Palma del Río (representante), Posadas, Rute, Fuente Tójar, Castro del Río, Fernán Núñez, Carcabuey, Hornachuelos, Montalbán de Córdoba, Cabra y Almedinilla.

Cuarto.- Aprobar las actuaciones y presupuesto que se adjuntan en el Anexo obrante en el expediente gex 12444/2023, documento número 1, cuyo presupuesto asciende a 793.190,23€ (sin aportación municipal).

Quinto.- Autorizar a Don Juan Miguel Sánchez Cabezuelo, Alcalde de Carcabuey con DNI 48918658-G, representante legal del Ayuntamiento de Carcabuey, con CIF P1401500B, domiciliado en Plaza de España, 1, 14810 Carcabuey (Córdoba) a:

- 1.) Presentar la solicitud de la ayuda a la segunda convocatoria de concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobada por la Orden TED/919/2023, de 21 de julio, en representación de la Agrupación de Municipios Cordobeses del Entorno Rural, que deberá diferenciar los compromisos de ejecución de cada miembro de la agrupación, el importe de la subvención que se aplicará a cada uno de ellos, así como las actuaciones y el presupuesto correspondiente a cada uno.
- 2.) Actuar como interlocutor único entre la agrupación y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (entidad concedente).
- 3.) Recabar de cada miembro toda la información exigible o requerida por el órgano concedente, y en particular la relativa a la justificación de la subvención.
- 4.) Recibir el pago de la subvención y distribuirlo entre los miembros de la agrupación, de acuerdo con su grado de participación.

Sexto.- Autorizar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios. ”

Una vez que la corporación quedó debidamente enterada de todo ello, este acuerdo quedó aprobado por doce (12) votos a favor de los miembros asistentes, es decir, ocho (8) Concejales del Grupo Municipal de IU-A; tres (3) Concejales del Grupo Municipal PSOE-A y un (1) Concejales del Grupo Municipal PP, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes.

Código seguro de verificación (CSV):

60DE 754B 39DE 90A2 F08F



60DE754B39DE90A2F08F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaria General BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 06-05-2024

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 06-05-2024

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde - Presidente, siendo las nueve horas y nueve minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, la Secretaria General, certifico.

En Fernán Núñez, fechado y firmado electrónicamente.

La Secretaria General,

El Alcalde-Presidente

(A los solos efectos de fe pública)

Código seguro de verificación (CSV):

60DE 754B 39DE 90A2 F08F



60DE754B39DE90A2F08F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaria General BRAVO MELGAR MARIA DE LA SOLEDAD el 06-05-2024

Firmado por Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 06-05-2024